



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

RES. H. N° 568-10

EXPTE. N° 4329/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Silvia Edith del Valle MENDOZA, LU. N° 706.910, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobada en la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 222 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 11/05/2010)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Silvia Edith del Valle MENDOZA, L.U. N° 706.910, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Comunicación, según detalle:

CARRERA: LETRAS - PLAN 2000	CARRERA: CIENCIAS DE LA COMUNICACION - PLAN 2005	NOTA	FECHA
COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS-	9 (NUEVE)	07/07/2007
PRACTICAS CRITICAS	PRACTICAS CRITICAS- Aprobado por Promoción	7 (SIETE)	05/07/2007
IDIOMA MODERNO (NIVEL I) PORTUGUES	IDIOMA EXTRANJERO PORTUGUES- Aprobado por Promoción	8 (OCHO)	23/11/2009

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

27-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. LILIANA FORZUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades UNSa  
A CARGO DE DECANATO